



Ayuntamiento de
Yebes
(Guadalajara)

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

Solicitante	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

Representante	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

Domicilio de notificación	Dirección									
	Núm		Portal		Escalera		Piso		Puerta	
	Municipio									
	Provincia						Código Postal			

Datos de contacto	Teléfono	
	Correo electrónico	

Datos de las obras	Emplazamiento	
	Presupuesto	
	Referencia catastral	

Descripción de las obras	
---------------------------------	--

Fecha	
--------------	--

En su caso, debe presentar una fotocopia del DNI del representante y de los documentos que acrediten la representación

Firma

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Yebes

DEBER DE INFORMACIÓN A INTERESADOS Y PETICIÓN DE CONSENTIMIENTO PARA CEDER LOS DATOS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO o ALTO: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y a los efectos previstos en el RD 1720/2007 de 21 de Diciembre, que desarrolla el reglamento de dicha Ley y en cumplimiento de los artículos 10, 12 y 14 de dicho RD, se informa y se solicita con carácter expreso el consentimiento para ceder los datos de nivel Básico, Medio o Alto. - Fichero inscrito donde se encuentran: REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA - Datos personales que se tratan: - Nombre y apellidos- NIF / DNI- Dirección- Teléfono / Fax / Email- Firma / Huella / Firma electrónica - Finalidad o uso previsto: - Gestión del Registro General de Entrada y Salida - Cestonarios de los datos: - Registros públicos- Administración tributaria- Otros órganos de la administración pública- Bancos /Cajas de Ahorro - Notarios y procuradores. - Responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE YEBES - Domicilio del responsable: Plaza Mayor 1, - 19141 Yebes (Guadalajara). Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá ejercerlos el interesado, acreditando su identidad, mediante escrito dirigido al responsable del fichero en el domicilio mencionado. El responsable del fichero le garantiza la respuesta a cualquier petición o consulta que realice sobre sus datos personales, informándole que de no ser así, el interesado podrá ejercer la tutela de la AEPD poniendo en su conocimiento esa falta de atención (artículo 18 de la ley 15/1999).



Solicitud de licencia de obra mayor

Documentos que deben acompañar a la solicitud:

- Proyecto de Ejecución Visado (dos ejemplares en papel mas un soporte informático con planos autocad) cuyo contenido será el necesario y suficiente para verificar el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico, del Código Técnico de la Edificación y cuanta normativa resulte de obligado cumplimiento, **debiendo contener obligatoriamente plano topográfico de la parcela.**
- Estudio de Seguridad y Salud (R.D. 1627/1997, de 24 de octubre).
- Proyecto de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones.
- Justificación de cumplimiento del Código de Accesibilidad.
- Hojas de dirección de los Técnicos que integran la Dirección Facultativa.
- Documento acreditativo de derecho bastante para ejecutar las obras sobre la parcela.
- Cuestionario de Estadística de Edificación y Vivienda.
- Otros; (se indicará cuanta documentación acompañe al proyecto)
 -
 -
 -
- Cuando para la ejecución de las obras se precise ocupar la vía pública, se deberá solicitar simultáneamente licencia por ocupación de vía pública
- Una copia más del Proyecto de Ejecución cuando las obras afecten a Bienes de Interés Cultural, su entorno o zonas de la carta arqueológica.
- Cuando con arreglo al proyecto presentado, la edificación de un inmueble se destine a un establecimiento, deberá presentarse previamente solicitud de licencia de instalación acompañada de la documentación que proceda.

2.- Podrá solicitarse licencia urbanística con Proyecto Básico pero, en este caso, no podrán iniciarse las obras hasta que no se haya presentado el Proyecto de Ejecución correspondiente y se compruebe su concordancia con el Proyecto Básico y su adecuación a la normativa de obligado cumplimiento que le sea de aplicación.

IMPORTANTE:

Se recomienda a los solicitantes que se acompañe toda la documentación necesaria, de no ser así, se notificará al interesado especificando los documentos que es preciso aportar, para lo cual dispondrá de un plazo de 10 días.

Si la documentación no es aportada o la aportada es incompleta se procederá al archivo de la solicitud sin más trámite.